

Liberados dos zorros en Las Palmas por el centro de Rescate de Fauna de San Antonio

El miércoles 27 de julio de 2011, el Centro de Rescate de Fauna Silvestre del Museo de San Antonio, procedió a la liberación de dos zorros, ambos mamíferos carnívoros, que llegaron hace más de un mes provenientes de la zona de Melipilla en la región Metropolitana, los cuales fueron encontrados por particulares que dieron aviso al SAG Melipilla, quienes los trasladaron de urgencia hasta San Antonio.

Los ejemplares, llegaron en fechas distintas y correspondieron a una hembra juvenil de zorro Chilla (*Lycalopex griseus*) proveniente de Curacavi, Melipilla y un macho juvenil de zorro Culpeo o zorro Colorado (*Lycalopex culpaeus*), proveniente Pallocave, también de Melipilla.

Ambos ejemplares fueron recepcionados muy flacos, debilitados y casi moribundos, y debieron ser tratados de urgencia para salvarles la vida, donde fueron atendidos por el medico veterinario Plutarco Zuñiga y el personal del centro de Rescate con medicamentos, administrándoseles sangre vía oral y también suero subcutáneo, además del empleo de guateros y calefactores para mantener la temperatura y sacarlos de la hipotermia.

Luego recibieron durante dos semanas continuas una maratónica atención para salvarles la vida, con recambios continuos de guateros, comida forzada varias veces al día, medicamentos, lo que significo el esfuerzo de varias personas, incluyendo los fines de semana y feriados, pero finalmente el esfuerzo valió la pena y ambos ejemplares se rehabilitaron satisfactoriamente y en la fase final de su rehabilitación. También colaboraron con ello, tres estudiantes de medicina veterinaria de la Universidad Mayor que realizaron sus practicas básicas en el Centro de Rescate.

Los ejemplares fueron trasladados hasta el Fundo Las Palmas, al interior de Cartagena, lugar donde los cazadores tienen vedado el ingreso de manera que su sobrevivencia este resguardada.

Cabe mencionar que el Culpeo y la Chilla, dos de las tres especies de zorros que viven en Chile, todos protegidos por la Ley de Caza 19.473, que prohíbe su caza, su captura, y la tenencia de los ejemplares vivos o muertos, de sus partes y subpartes. Lamentablemente en la provincia de San Antonio y Melipilla, hay hasta conocidos empresarios de la construcción que cazan ilegalmente, campesinos y cazadores furtivos, varios de los cuales están siendo investigados para sorprenderlos, multarlos y hacerlos castigar por los asesinatos de numerosos zorros en forma cruel.



José Luis Brito Montero

Profesor con mención en Medio Ambiente y Licenciado en Educación

Especialista en Fauna Silvestre

Conservador / curador

Museo Municipal de Ciencias Naturales y Arqueología

de San Antonio

San Antonio, Chile

Teléfonos: 203294 -203399 - 203358

e-mail: museo_imsa@hotmail.com, joseluisbritofauna@gmail.com